SELLO DE OFICIO

ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843

4 MRS. AÑO 1843

Acta para el Juicio de Exenciones } En las Salas Capitulares de esta Villa de Beniel á veinte y cuatro de Sbre de mil ocho.s cuarenta y tres. Reunidos los SS. del Ayunt.o Const.l de esta Villa D. Fran.co Lopez Navarro Alcalde Const.l D. Jose Navarro D. Diego Garcia y D. Jose Martin Espejo Regidores y D. Manuel Alvarez Procurador Sindico con asistencia de D. Alejandro Sotto y D. Ant.o Real Profesores de Medicina y Cirujia vecinos de la Ciudad de Murcia y D. Ramon Garcia Medidor, nombrados p.r los SS. del Ayt.o p.a la asistencia a este acto, al que se dio principio, hallandose parte de los interesados presentes, como previene el art.o 58 de la Ordenanza, previa citacion individual ante dicho en esta forma

N.º 1º Se llamó á Eusebio Torres Carrillo de Juan y Juana y medido resultó tener la talla se le previno si alegaba tenia q.e alegar y dijo estar enfermo del pecho

Soldado desde pequeñito reconocido p.r los facultativos, manifestaron que no presenta señales suficientes p.a calificar la enfermedad q.e expone por lo que lo consideran util p.a el servicio: y el ayunt.o lo declaró Soldado

N.º 2º Se llamó a Miguel Gonzalez Cale de Miguel y Ana, y medido resultó tener la talla, alegó ser hijo de padre Desaparecido, contestado unanime p.r los interesados el Ayunt.o lo declaró excluido

N.º 3º Se llamó a Cayetano Galindo Mendez de Juan y Maria y medido, resultó falto de talla